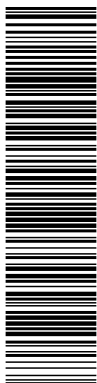


DOCUMENTO ANUNCIOS PROCESOS SELECTIVOS: anuncio resultados docente varios módulos GESTION MARKETING R	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CB7ZJ-WCLP3-8E7ON Fecha de emisión: 12 de Septiembre de 2024 a las 11:27:44 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Responsable administrativo - Personal y RRHH de Instituto de Fomento. Firmado 11/09/2024 19:10 2.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento. Firmado 12/09/2024 10:50	ESTADO FIRMADO 12/09/2024 10:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 176395 CB7ZJ-WCLP3-8E7ON 1598517CE66139B2153A170F263A0A3FE7A45C4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ifef.es/portal/Ciudadano/portal/>



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

ANUNCIO

LISTADO DE SELECCIÓN DE DOCENTE PARA CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (COMM0112) GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN. MF1007_3 MF2185_3 MF2186_3 MF2187_3 Y MF2188_3

Tras la realización de entrevista curricular a los/as candidatos/as preseleccionados/as por el SAE para la contratación temporal de un/a docente para la impartición de los módulos MF1007_3 MF2185_3 MF2186_3 MF2187_3 y MF2188_3 del certificado de profesionalidad (COMM0112) GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN, subvencionado por la Junta de Andalucía, se hacen públicas las siguientes puntuaciones:

CANDIDATO	PUNTUACIÓN
BARBA GARCÍA, JOSÉ MANUEL	8
BLANCO MESA, MARÍA JOSÉ	7
CASTILLO TORREJÓN, SUSANA	6,5
GOTOR VENTURA, ÁLVARO	6
LÓPEZ ORTIZ, CYNTHIA	7,5

A la vista de las puntuaciones, el Tribunal declara seleccionado a

D. JOSÉ MANUEL BARBA GARCÍA

quedando el resto de los candidatos presentados como suplentes en su orden de puntuación.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, indicando que las personas interesadas disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Presidente del IFEF. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL